

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 --
Año	200 --
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 --

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserta, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla a venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de la Gobernación

DECRETO

Rectificación al Decreto de 9 de octubre de 1951, por el que se dictan normas para la celebración de elecciones municipales

(Observados algunos errores materiales en el citado Decreto, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 14 de los corrientes, se reproduce a continuación el texto equivocado, debidamente rectificado).

"Art. 20. El Presidente y los adjuntos deberán tener la cualidad de electores en la Sección en que actúen y reunir alguna de las condiciones siguientes:

- Poseer título académico o profesional;
- Ser beneficiario del régimen de protección a familias numerosas;
- Estar afincado en el municipio de que se trate o ejercer en su término actividades de carácter agrícola, industrial o mercantil, como empresario, técnico u obrero".

"Art. 39. A los efectos de este Decreto se considerarán:

- Entidades económicas, las personas jurídicas constituidas para el fomento de la riqueza pública o la defensa de intereses materiales de orden general, salvo las Compañías mercantiles y Sociedades civiles dedicadas exclusivamente al lucro.
- Entidades culturales, las personas jurídicas dedicadas a promover, sin propósito lucrativo, la educación nacional o la difusión del saber en sus manifestaciones científica, literaria o artística, excluidas las Sociedades meramente recreativas y de deportes.
- Entidades profesionales, las Asociaciones constituidas legalmente y no integradas en la organización sindical, para estímulo y defensa de los intereses morales y materiales de determinados grupos de facultativos, técnicos, auxiliares y agentes que desarrollen una misma actividad cuyo ejercicio exija nombramiento o título oficial".

"Art. 45. Con el fin de que la determinación de la mitad renovable de cada tercio se ajuste a las normas, las Corporaciones observarán las siguientes reglas de proporción representativa:

Primera. En los Ayuntamientos compuestos por tres Concejales, la renovación afectará al representante del tercio de cabezas de familia. Si la vacante o vacantes existentes afectasen al representante o representantes de los otros dos tercios, serán también objeto de elección.

Segunda. En los Ayuntamientos compuestos de seis Concejales, la renovación alcanzará a un Concejal de cada uno de los tercios, correspondiendo cesar en el grupo de cabezas de familia al de mayor edad; en el de representación sindical, al de menor edad, y en el de Entidades, al de mayor edad. Si existieren vacantes que alcanzaren la totalidad de alguno de los tercios, se procederá a su elección íntegra.

Tercera. En las Corporaciones integradas por nueve Concejales serán renovados tres, uno de cada grupo representativo, debiendo cesar en el de cabezas de familia el Concejal de mayor edad; en el de representación sindical, el de menor edad, y en el tercio representativo de las Entidades económicas, culturales y profesionales, el de mayor edad.

Cuarta. En los Ayuntamientos de doce, dieciocho y veinticuatro Concejales, la renovación afectará respec-

tivamente a dos, a tres y a cuatro Concejales ejercientes en cada tercio, debiendo determinarse los que han de cesar, aplicando el orden de mayor y menor edad alternativamente en cada uno de los grupos.

Quinta. En los Ayuntamientos compuestos por quince Concejales se renovarán seis en la próxima elección, de los cuales corresponderán dos a cada uno de los grupos.

En las Corporaciones compuestas por veintiún Concejales, deberán renovarse nueve, correspondiendo tres a cada grupo. Su determinación se efectuará en la forma prevista para los casos anteriores.

(Del "B. O. del E." núm. 290, de fecha 17-10-1951).

Ministerio de Agricultura

ORDEN

Suspendiendo temporalmente la fabricación de abonos compuestos de todo tipo

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las facultades que me confiere el art. 27 del Decreto de 17 de agosto de 1949, en el que se dictan normas para la vigilancia de la composición y pureza de los abonos, y teniendo en cuenta las anomalías observadas en el mercado nacional de superfosfatos, he acordado suspender temporalmente la fabricación de abonos compuestos de todo tipo, quedando autorizada únicamente la venta de las existencias almacenadas en esta fecha, siempre que respondan a fórmulas legalizadas en todos los aspectos, conforme está previsto en la actual legislación sobre la materia.

Por las Jefaturas Agronómicas se vigilará el exacto cumplimiento de este acuerdo en todas sus partes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1951. — Cavestany.

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

(Del "B. O. del E." núm. 290, de fecha 17-10-1951).

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.112

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Pensión de viudedad

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto el pago de la pensión anual de pesetas 1.562'50 anuales (130'30 al mes), con efectos desde el día 6 de junio de

1951, a doña Josefina Guimbaló Hernández en concepto de viuda del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria D. José María Grassa Lozano, debiendo contribuir con las cantidades que se indican las siguientes Corporaciones:

Villarroya de la Sierra, 4'20 pesetas anuales (0'35 al mes).

Grisel, 46'80 id. (3'90 al mes).

Cunchillos, 31'80 id. (2'65 al mes).

Santa Cruz de Moncayo, 28'20 pesetas anuales (2'35 al mes).

Tarazona, 1.451'50 id. (120'95 al mes).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 16 de octubre de 1951.

El Gobernador civil

Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION TERCERA

Núm. 4.402

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en uso de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de 22 de abril de 1949 y por el Reglamento aprobado por la Corporación plenaria en 7 de mayo del mismo año, y previos los informes de las Secciones correspondientes y de la de Gobierno.

MES DE JULIO DE 1950

Decretos del día 6

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar cuentas por estancias causadas durante el primer semestre del año actual, por enfermos de esta provincia en Establecimientos Psiquiátricos y Sanatorios, importantes pesetas 88.107'25.

—Aprobar facturas por suministro de artículos a los Establecimientos provinciales, importantes en total pesetas 42.010'37.

—Aprobar relación de lactancias suministradas durante el mes de mayo último, por la Gota de Leche, importante 2.083'33 pesetas.

—Aprobar relación de estancias causadas durante el mes de mayo último en la Facultad de Medicina por enfermas del Servicio de Ginecología del Hospital Provincial, importante 3.688 pesetas.

—Aprobar relaciones 1 y 2 de jornales y materiales invertidos en las obras de reforma de la Plaza de Toros, importantes 6.295'15 pesetas.

—Aprobar relación de cantidades satisfechas durante el mes de mayo último, por haberes a nodrizas externas de Maternidad, subsidios a madres solteras y socorros de lactancia, importantes en total la cantidad de 10.899'75 pesetas.

—Realizar obras de reparación y limpieza de la tubería del Departamento de niñas del Hogar Pignatelli, importantes 2.875 pesetas.

—Conceder a Cipriano Marco Mateo el socorro de lactancia que solicita para su hija Mercedes.

—Admitir en el Hogar Pignatelli al niño Eusebio Marcos Miral.

—Idem id. a la niña Carmen Jaurata Badía.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido, José Segura de Sola.

Idem id. del niño José Franco Colón, y el ingreso en el citado Establecimiento a su hermano Angel.

—Aprobar cuenta del Garaje Palafox de 1.146 pesetas por servicios de ambulancia realizados a Tarazona y Caspe, para el traslado de enfermos al Hospital Provincial.

Idem id. de 570 Idem id. de pesetas 165.

Sección de Obras Públicas

Informar favorablemente el proyecto de tendido de línea eléctrica de Terrer-Alhama de Aragón.

—Autorizar al Ayuntamiento de Tauste, para realizar obras en terreno lindante con la carretera de Tauste a Luceni.

—Autorizar a D. José Val Ochoa para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Consultar al licitador que siguió en baja al adjudicatario de las obras del camino vecinal de Castejón de Valdejasa a la carretera de Gallur a Sangüesa, por haber éste renunciado a su ejecución, si está dispuesto a realizar las obras de conformidad con los precios consignados en su oferta.

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar propuesta número 126 de 200 hectáreas en la Dehesa Armantes, de Calatayud, importante pesetas 292.374'16.

—Acordar que el Ayuntamiento de Paniza tramite las denuncias presentadas por el Guarda del Servicio de Repoblación Forestal, y que éste y el Ayuntamiento de Paniza, estudien la solución que restablezca la situación legal de cada interesado para que, en la repoblación de la superficie consorciada, no surjan dificultades.

Sección de Hacienda y Economía

Aprobar los padrones de la tasa provincial de rodaje del año 1950 comprendidos en la relación que empieza por La Almunia y termina por Villarrapa, importantes 112.095 pesetas.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1947-48, levantadas en Alborge, con un importe de pesetas 970'85 por cuotas y 97'08 por recargos.

Idem id. del año 1948-49, levantadas en Alborge, con un importe de 658'91 pesetas por cuotas y 65'89 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Sástago, con un importe de 1.105'80 pesetas por cuotas y 110'58 por recargos.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Sástago, con un importe de 849'29 pesetas por cuotas y 84'92 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Maella, con un importe de 15.701'40 pesetas por cuotas y pesetas 1.570 por recargos.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Fayón, con un importe de 3.593'05 pesetas por cuotas y pesetas 359'30 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Alforque, con un importe de 1.148'49 pesetas por cuotas y pesetas 114'84 por recargos.

—Aprobar cuenta de dietas devengadas por el Inspector de Arbitrios D. Luciano Marcos durante el mes de junio último, importante pesetas 1.045.

—Idem id. id. por D. Carlos Hinojar durante el mes de junio último, importante 1.485 pesetas.

—Idem id. id. por D. Enrique Marin durante el mes de junio último, importante 1.595 pesetas.

—Aprobar cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios D. Carlos Hinojar, por gastos de inspección y recuento de árboles en Borja, importante 460 pesetas.

—Abonar el resto de honorarios que ha devengado el personal técnico del Servicio de Amillaramiento por sus trabajos en la formación de Catastros en varios pueblos de la provincia, durante el año 1949.

—Abonar el importe de los trabajos administrativos de formación de nuevos Catastros en varios pueblos de la provincia.

—Liquidación de la participación del 50 por 100 en los aumentos de contribución de los pueblos en que se efectuó el Catastro de rústica en 1944, correspondiente a 1949.

—Aprobación de cuentas importantes 975'30 pesetas de gastos ocasionados con motivo del Concurso para adquisición de vestuario.

Sección de Gobierno

Suscripción de la Corporación a la Revista de Administración Pública, por el precio de 75 pesetas.

—Concesión de un trofeo al señor Presidente de antiguos alumnos del Colegio del Pilar, para el concurso de fotografías de las Fiestas del Pilar.

—Concesión de un trofeo a la Comisión de Fiestas del Sector Urbano de Hernán Cortés con motivo de sus fiestas.

—Aprobación de varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes en total pesetas 1.975.

*Decretos del día 13**Sección de Beneficencia y Obras Sociales*

Aprobar relación de facturas por materiales suministrados durante el mes de mayo, con destino a los talleres del Hogar Pignatelli, importante 55.183'52 pesetas.

—Desestimar instancia suscrita por María Dubón Arruego solicitando el Ingreso de su hijo Jenaro en un Asilo.

—Concesión de socorro de lactancia a Jesús Gonzalo para su hijo Miguel.

—Aprobación de relación de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli, durante el mes de mayo, importante 247.006'98 pesetas.

—Entrega a Felicidad Lozano Delgado, de su hija María Estrella, nacida en Maternidad.

—Entrega a Consolación Sabater Alvalat, de su hija Gloria, nacida en Maternidad.

—Id. a Dolores Giménez Hernández de su hijo Juan, nacido en Maternidad.

—Id. a Juana Colomá Fajardo de su hija Milagros, nacida en Maternidad.

—Aprobación de cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el Hogar Pignatelli durante el mes de mayo último, importante: 20.393'40 pesetas, los primeros, y 14.543'50 pesetas, los últimos.

—Desestimar instancia suscrita por Rosa Saló Juderías solicitando el ingreso de sus hijas Pilar y Rosario en un Asilo provincial.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli a la acogida Paulina Goicorrotea Salvo.

—Ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Francisco Guitar Santos.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Aurelio Sanz Guindeo.

—Entrega a Ramona Pinilla Cirnato de su hija Rosa María, nacida en Maternidad.

—Entrega a Francisca Piqueras Medina de su hijo Miguel, nacido en Maternidad.

—Id. a Pura Hernández de su hijo Enrique, nacido en Maternidad.

—Id. a Lidia Giménez de su hijo Raimundo, nacido en Maternidad.

—Id. a Dolores Espés de su hijo José Cruz, nacido en Maternidad.

—Id. a Remedios Santiago Cortés, de su hija María, nacida en Maternidad.

—Id. a María Sáiz Pardo Lázaro, de su hijo José Antonio, nacido en Maternidad.

Sección de Hacienda y Economía

Acceder a que el Ayuntamiento de Embid de Ariza pague el 50 por 100 de su aportación a los gastos de formación del nuevo Catastro dentro de los diez primeros días del mes de septiembre, y el resto en los diez primeros días del mes de diciembre próximo.

—Aprobar cuenta-liquidación por alquiler de maquinaria, de la Sección de Vías y Obras, practicada al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, importante 2.264'10 pesetas.

—Aprobar los padrones adicionales de la Tasa de rodaje, año 1949 comprendidos en la relación que empieza por Boquiñeni y termina por Barrio de Santa Isabel, importantes 560 pesetas.

—Abonar a varios Funcionarios provinciales, el importe de sus trabajos de confección de copias de Catastros de diferentes pueblos.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1948-49, levantada en Morata de Jalón, con un importe de 45'90 pesetas por cuotas y 4'59 por recargos.

—Id. id. del año 1948-49, levantadas en Borja, con un importe de pesetas 321'22 por cuotas y 32'12 por recargos.

—Id. id. del año 1948-49, levantadas en Gallur, con un importe de pesetas 1.274 por cuotas y 127'40 por recargos.

—Id. id. del año 1948-49, levantadas en Grisel, con un importe de pesetas 976'70 por cuotas y 97'67 por recargos.

—Id. id. del año 1948-49, levantadas en Alforque, con un importe de 715'06 pesetas por cuotas y 71'50 por recargos.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1947-48, levantadas en Sestrica, con un importe de 3.106'50 pesetas por cuotas y 316 por recargos.

—Id. id. del año 1947-48, levantadas en Cinco Olivas, con un importe de 963'40 pesetas por cuotas y pesetas 96'34 por recargos.

—Id. id. del año 1948-49, levantadas en Cinco Olivas, con un importe de 579'61 pesetas por cuotas y pesetas 57'96 por recargos.

—Id. id. del año 1947-48, levantadas en La Zaida, con un importe de 457'80 pesetas por cuotas y 45'78 por recargos.

—Id. id. del año 1948-49, levantadas en La Zaida, con un importe de 448'20 pesetas por cuotas y 44'82 por recargos.

—Id. id. del año 1946-47, levantadas en Manchones, con un importe de 1.851 pesetas por cuotas y 44'82 por recargos.

—Id. id. del año 1947-48, levantadas en Manchones, con un importe de 2.275'50 pesetas por cuotas y pesetas 227'55 por recargos.

—Id. id. del año 1948-49, levantadas en Santa Cruz de Grió, con un importe de 315'20 pesetas por cuotas y 31'52 por recargos.

Sección de Gobierno

Aprobación de los precios medios por suministro de artículos a la Guardia Civil en los pueblos de la provincia durante el mes de junio último.

—Concesión al Ayuntamiento de Alborge de una subvención de 5.000 pesetas para arreglo o adquisición de una barca para el paso sobre el río Ebro.

—Concesión al Ayuntamiento de Orcajo de una subvención de 3.000 pesetas para ayuda de los daños causados por las tormentas.

—Desestimar petición del Ayuntamiento de Mesones de Isuela, que reclamaba ayuda de la Corporación por los daños causados por las tormentas.

—Desestimar petición de subvención formulada por la Casa del Corazón, del Catecismo.

—Desestimar ofrecimiento de D. José Alzuet, becario de la Corporación, de pintar unos retratos de los señores Presidentes, que han sido de la Corporación.

—Concesión a Jesús López Medal de una subvención de 1.000 pesetas para ayuda de los gastos que le ha ocasionado su ingreso en el Cuerpo Jurídico del Aire.

—Conceder una subvención de pesetas 1.000 para reparación de las iglesias derruidas por los recientes terremotos.

—Desestimar petición del señor Alcalde de Abanto que solicita la confección gratuita por la Corporación del proyecto del camino vecinal que une la carretera de Munébrega a Cimballa.

—Pasar a gestión de la Presidencia la solicitud del Ayuntamiento de Retascón, que solicita semillas, abonos y piensos para el próximo año, y una subvención para remediar el paro obrero.

—Aprobar cuenta presentada por el señor Encargado del Servicio de socorro de bagajes, importante 418 pesetas correspondiente al mes de junio.

—Conceder al Ayuntamiento de Monterde una subvención de 5.000 pesetas, para construcción de lavadero y matadero.

—Aprobación de varias cuentas por gastos a cargo de la Corporación, importantes 8.396'70 pesetas.

Decretos del día 21

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli a la acogida María Aznar Follos.

—Idem id. a la acogida María Jaqués Sierra.

—Idem id. del Hogar Infantil, de Calatayud, al acogido Jesús Beltrán García.

—Desestimar instancia suscrita por Teresa Guajardo solicitando socorro de lactancia para su hija Pascuala.

—Idem id. para Isabel Marzo Mainar en la que solicita el ingreso en un Asilo provincial de su hijo Nicolás.

—Idem id. por Francisco Navarro Muñoz en la que solicita el ingreso en el Hogar Infantil de sus hijas María y Pilar.

—Idem id. por María Pina en la que solicita el ingreso en un Asilo de su hijo José María.

—Conceder a Silverio Sebastián el socorro de lactancia que solicita para su hija María Dolores.

—Autorizar al señor Director de Maternidad e Inclusa Provincial para proceder al reintegro total de libretas de la Caja de Ahorros, y entrega del saldo a las titulares de las mismas, procedentes de dicho Establecimiento.

—Autorizar la inclusión en el petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial de los productos Cerevisina líquida "Vinyais" y Cerevisina efervescente "Vinyais".

Sección de Obras Públicas

Autorizar a D. Antonio Lerin para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Autorizar a D.^a Rufina García Gómez para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Aprobar propuesta número 127 de repoblación de 200 hectáreas en el monte "Barranco del Salto" y otros, del Ayuntamiento de Tosos.

—Conceder al Ayuntamiento de Bubberca una subvención de 1.738'70 pesetas como ayuda para combatir la plaga de la langosta.

Sección de Educación, Deportes y Turismo

Conceder al señor Alcalde de Caspe el trofeo que solicita para el VIII Campeonato Local de Tiro al Plato, a celebrar en agosto próximo.

—Aprobar cuenta de 5.000 pesetas del Centro Coordinador de Bibliotecas, por gastos del cursillo de capacitación de los Encargados de las bibliotecas públicas municipales.

—Aprobar cuenta de gastos correspondientes al libramiento de pesetas 2.000 solicitado por la Institución "San José de Calasanz".

Sección de Gobierno

Aprobar las cuentas correspondientes al tercer trimestre del año 1950, justificativas de la inversión de pesetas 5.500 entregadas por la Corporación a la Comisión Inspectora del Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra.

—Conceder al Ayuntamiento de Navardún una subvención de 3.000 pesetas para terminar el camino de dicha localidad a Sangüesa.

—Conceder al Ayuntamiento de Lobera de Onsella una subvención de 3.000 pesetas para obras sanitarias.

—Conceder una subvención de pesetas 5.000 para la Universidad de Verano de Jaca.

—Conceder al Ayuntamiento de Sástago una subvención de 10.000 pesetas para obras sanitarias.

—Conceder al Ayuntamiento de Ateca una subvención de 5.000 pesetas para la iluminación de la capilla de la Virgen de la Peana.

—Conceder al Ayuntamiento de Romanos una subvención de 3.000 pesetas para reparación de un camino vecinal.

—Conceder una subvención de pesetas 25 a cada uno de los obreros de la Empresa "Ingar", S. A., que trabajan en la construcción del nuevo Palacio Provincial, con motivo de la festividad del 18 de julio e inauguración de la fachada.

—Desestimar petición formulada por el Ayuntamiento de Monterde de ayuda técnica y económica de la Corporación, para la instalación de aguas

potables en el Barrio Alto de la localidad.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes en total 17.658'40 pesetas.

Sección de Compras

Aprobación de los pliegos de condiciones para la adquisición de material para la Farmacia y Laboratorio del Hospital Provincial.

Sección de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1946-47, levantadas en Castejón de las Armas, con un importe de pesetas 362'60 por cuotas y 36'26 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Castejón de las Armas, por un importe de 2.678'50 pesetas por cuotas y 267'85 por recargos.

—Idem id. del año 1946-47, levantadas en Ibdes, por un importe de pesetas 87'50 por cuotas y 8'75 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Ibdes, por un importe de 542'60 pesetas por cuotas y 54'26 por recargos.

—Aprobación de cuenta presentada por el Notario de esta ciudad don Juan Burbano Zamboray, importante 38 pesetas, de derechos por una copia simple de la escritura de venta al Ayuntamiento de una parcela de la Torre del Gállego.

Decretos del día 27

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Hacerse cargo la Corporación de la enferma Gregoria Casado Botija, recluida en el Hospital Psiquiátrico de San Francisco Javier, de Pamplona.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli, de Lorenzo Cólera Basa, de 17 años de edad.

—Admitir en el Hogar Pignatelli al niño José Navarrete Martínez.

—Desestimar la instancia suscrita por Andresa Montesa, en la que solicita socorro de lactancia para su hija Pilar.

—Idem id. id. por Emeterio Sánchez Lacima, en la que solicita el ingreso en el Hogar Pignatelli de sus hijos Jesús y Antonio.

—Concesión del socorro de lactancia solicitado por Gregorio de la Orden para su hijo Eusebio Rogelio.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli a la acogida María Luisa Cerdán Iturre.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por Maternidad e Inclusa Provincial, durante el mes de junio

último, importante la cantidad de 48.453'78 ptas.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en la Vaquería Provincial durante el mes de junio último, importantes las cantidades de 5.135'01 y 10.400'09 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en Maternidad e Inclusa Provincial durante el mes de junio, importantes las cantidades de 15.474'60 y 1.486'10 ptas., respectivamente.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil de Calatayud, durante el mes de mayo último, importante la cantidad de pesetas 42.456'60.

—Aprobar cuenta de 99.999'53 pesetas, correspondientes al mes de junio último, por gastos de construcción del camino vecinal de Morata de Jalón a Purroy.

—Aprobar cuenta de 149.999'52 pesetas correspondiente al mes de junio último, por gastos de construcción del camino vecinal de Castejón de Valdejasa a la carretera de Zuera a Luna.

—Aprobar cuenta de 150.000 pesetas, correspondientes al mes de junio último, por gastos de construcción del camino vecinal de Sos del Rey Católico a Uncastillo.

—Autorizar a D. Alejandro Martínez Jiménez, de Tarazona, para realizar obras en fincas lindantes con camino vecinal.

Sección de Educación, Deportes y Turismo

Conceder a D. Carlos Sebastián Marín una subvención de 1.500 pesetas para su hija Adoración, para que pueda continuar los estudios de música en el Conservatorio de Madrid.

—Conceder a la Sociedad Hipica de Zaragoza, una subvención de pesetas 5.000 para el Concurso del mes de octubre.

Sección de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación de lo recaudado por arbitrios provinciales en cobranza voluntaria durante el primer semestre del año actual, y abonar a los Recaudadores de las distintas Zonas los premios de cobranza que les corresponden.

—Aprobar actas de invitación sobre riqueza agrícola del año 1948-49, levantadas en Sestrica, con un importe de 3.579'50 pesetas por cuotas y 359'75 por recargos.

(Continuará.)

SECCION QUINTA

Núm. 5.079

Audiencia Territorial de Zaragoza

SECRETARIA DE GOBIERNO

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal sustituto del Juzgado comarcal de Cariñena por renuncia del que venia desempeñándolo, en cumplimiento de acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de este Tribunal y de lo establecido en el artículo 60 del Decreto orgánico de 5 de julio de 1949, por el presente se anuncia la provisión de dicha plaza a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia, señalando el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las instancias deberán ser reintegradas con timbre del Estado de pesetas 3'15, adhiriendo además una póliza de la Mutua Judicial de pesetas 5 y acompañándolas de los documentos exigidos en la indicada disposición orgánica.

Zaragoza, 15 de octubre de 1951.—
El Presidente, Emilio Lacalle. — Por su mandato: El Secretario, de Gobierno, (ilegible).

Núm. 5.114

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Constantino Garín Coarasa, en solicitud de autorización para instalar industria de fábrica de embutidos en Zaragoza (barrio de Montañana), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Constantino Garín Coarasa para que efectúe la instalación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la instalación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. De lo contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 15 de octubre de 1951.—
El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante el mes de septiembre de 1951

FECHA la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba y que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
					NOMBRE Y APELLIDOS	POBLACION	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO Y POBLACION
10 septiembre.	B 6987	Renault...	Camión...	Particular.	Mercedes Navarro Soler...	La Puebla de Híjar...	Andrés Esteruelas Esteruelas.	Capitán Pina, 52, Zaragoza.
8 id.	B-24535	Mathis...	Furgoneta.	Id.	Antonio Saz Agudo...	Zaragoza...	Francisco Vera Ilundain...	General Franco, 38-40, Zaragoza.
21 id.	B-62922	Chevrolet.	Turismo.	Público.	Miguel Garuz Mels...	Sierra de Luna...	Francisco Giménez Sáenz	Arnedo (Logroño).
20 id.	P-71207	Latil.	Camión.	Particular.	Jenaro Oronich Pons...	Castellidans	Primitivo López Casanova	La Muela (Zaragoza).
11 id.	B 77224	Eucoit...	Turismo.	Id.	Daniel Celorrio Celorio.	Noviercas	Ana Bentura Sarriena.	Santa Teresa, 41, Zaragoza.
15 id.	HU-2355	Fiat...	Id.	Público.	Salvador Cebrián Génova.	Zaragoza	Mariano Zay Naya...	Plaza San Pablo, 6, Zaragoza.
18 id.	LO-1057	Ford...	Camión.	Id.	Cándido Aured Ferrer...	La Muela	José Luis San Sánchez.	Leciñena (Zaragoza).
9 id.	M-12701	Fiat...	Furgoneta.	Id.	Valentín Santiesteban García.	Cascanete	Jesús Lorente Escuer.	Lumpiaque (Zaragoza).
14 id.	M-65242	Opel...	Turismo.	Particular.	Antonio Fargas Araguri...	Pamplona.	Paseo de las Damas, 9, Zaragoza.	
27 id.	M-75179	Chiribiri...	Id.	Id.	Fausto Goyanes Benedicto.	Madrid	Plaza San Francisco, 18, Zaragoza.	
13 id.	M-84780	Dodge...	Camión	Id.	Antonio García García...	Madrid	Morata de Jalón (Zaragoza).	
12 id.	NA-7301	Austin...	Id.	Id.	Francisco García Suárez...	Calatayud	Maella (Zaragoza).	
5 id.	NA-2117	Fiat...	Turismo.	Id.	Blas Lahoz Rupérez...	Ponferrada	Urrea, 16-18, Zaragoza.	
12 id.	NA-4045	Renault	Id.	Id.	Luis Pérez Rada	Zaragoza	Zumalacárregui, 4, Zaragoza.	
22 id.	P-876	Citroen	Id.	Id.	Francisco Aragüés Ramón.	Tarazona	Serrano Sanz, 5, Zaragoza.	
24 id.	PM-7279	B. S. A.	Moto.	Público.	José Nadal Horrach...	Zaragoza	Zurita, 4, Zaragoza.	
20 id.	SS 7401	Hudson	Turismo	Particular.	Teófilo Sanz Checa.	Palma de Mallorca.	Tarazona (Zaragoza).	
22 id.	SE-16130	Studebaker	Id.	Público.	Doroteo Aguado Burgos...	Molina de Aragón.	Cariñena (Zaragoza).	
17 id.	SE-16286	Dodge	Id.	Id.	Jesús Clúa Falcón	Madrid	Caspe (Zaragoza).	
12 id.	SG 859	Fuets. Barrie	Camión	Particular.	Jesús Esteban Herrero	Zaragoza	Barrio Movera, 192, Zaragoza.	
1 id.	TE-2065	Renault	Moto.	Id.	Francisco Gil Solsona...	Teruel	Independencia, 24, Zaragoza.	
5 id.	V-17611	Ford.	Turismo	Id.	Martín Fort Ibarra.	Zaragoza	Polituara (Huesca).	
25 id.	VA-4234	Fiat.	Camión	Id.	Severino Redín Arizcurren.	Arive	Estébanes, 7, Zaragoza.	
10 id.	B 74889	Citroen	Id.	Id.	Juan Casas López	Badalona	Acachoferas, 95, Zaragoza.	
10 id.	L-5468	Bedford	Turismo	Público.	Minera Industrial Pirenaica	Barcelona	Hernán Cortés, 22, Zaragoza.	
10 id.	M-44604	Ford.	Camión	Particular.	María Echeverría Pardos	Barcelona	Miguel Servet, 47, Zaragoza.	
15 id.	Z-2591	Id.	Caja.	Particular.	Construcciones Uriarte, S. A.	Arróniz	Zurita, 5, Zaragoza.	
4 id.	Z-3049	Chevrolet	Turismo	Id.	Santigüenza Fernández.	Vitoria	D. Jaime I, 40, Zaragoza.	
11 id.	Z-3286	Citroen	Id.	Público.	Mauricio Muriel Delgado.	Zaragoza	Hernán Cortés, 4, Zaragoza.	
11 id.	Z-4473	Berliet	Id.	Id.	Mauricio Muriel Delgado.	Id.	San Pablo, 159, Zaragoza.	
8 id.	Z-5044	Chevrolet	Camión	Id.	"Industrias Rosa Mary"	Id.	Orhuela del Tremedal (Teruel).	
6 id.	Z-5665	Opel	Id.	Id.	Antonio García Díez	Id.	Trovador, 18, Zaragoza.	
20 id.	Z-5823	Morris	Reparto	Particular.	Pablo Recknagel	Id.	Alfonso I, 41, Zaragoza.	
6 id.	Z-6106	Opel	C. Interior.	Id.	Tomás Muñoz Gascón...	Id.	Trovador, 18, Zaragoza.	
6 id.	Z-6152	C. M. C.	Sedán.	Id.	Arturo Recknagel.	Id.	Trovador, 18, Zaragoza.	
20 id.	Z-6849	Opel	Camión	Id.	José Barbería Balda.	Lérida	Reconquista, 3, Zaragoza.	
17 id.	Z-7676	Opel	Turismo	Id.	Maquinista y F. del Ebro, S. A.	Zaragoza	Morata de Jalón (Zaragoza).	
1 id.	Z-7717	Klocher Deutz	Caja.	Id.	José Roige Barbat.	Tarragona	San Jorge, 18-20, Zaragoza.	
18 id.	Z-7851	Diamond	Id.	Id.	Fiscalía Superior de Tasas.	Id.	Santjuste, - S. J. Bautista - Segovia.	
24 id.	Z-7896	Plymouth.	Turismo	Id.	Josefa Galiano Lázaro	Beire	Baltasar Gracián, 7, Zaragoza.	
27 id.	Z-8084	Guillet.	Moto.	Id.	José Abril Paricio.	Zaragoza	Cartagena, 287, Barcelona.	
2 id.	Z-8369	Ford.	Furgoneta	Id.	Tomás Pina Artal.	Id.	General Mola, 4, Zaragoza.	
7 id.	Z-8439	Id.	Caja.	Id.	Justo Sancho Verdán.	Utrillas	Mallén (Zaragoza).	
5 id.	Z-8609	Renault	Id.	Id.	Francisco López Calvo.	Zaragoza	Calatorao (Zaragoza).	
19 id.	Z-8680	Hispano.	Furgoneta.	Part. Públi.	Fernando Briz Gil.	Id.	Santa Cruz, 8-10, Zaragoza.	
11 id.	Z 8940	Sanglas.	Camión	Particular.	Angel Aísa y Hermano.	Id.	Santa Teresita, 28, Zaragoza.	
			Moto.	Id.	Vicente Mompín Agustín.	Id.	Avenida de Cataluña, 80, Zaragoza.	

Zaragoza, 30 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 5.122

Jefatura de Obras Públicas**Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera****Información pública**

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de línea regular de transporte público de mercancías por carretera entre Lérida y Zaragoza por Monzón, en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950) se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Lecinena, Perdiguera y Zaragoza y al Sindicato Provincial de Transportes.

Zaragoza, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

Núm. 5.007

DAROCA

Habiendo quedado desierta la subasta para el arriendo del aprovechamiento de pastos en la "Dehesa de las Enebrales" anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 7 del pasado septiembre, núm. 203, se anuncia por segunda vez, la que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las once de la mañana, con arreglo al anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia arriba indicado.

Daroca, 11 de octubre de 1951.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 5.081

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUM. 2**

D. José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de esta capital;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas a la Empresa Cristóbal Arruga Gracia en expediente de apremio dimanante de ejecución de sentencia, que se sigue bajo el número 11-51, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, y con rebaja del 25 % de la tasación que sirvió de base a la primera y que apareció en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 13 de julio último, núm. 158, y que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura el día 31 de octubre próximo, a las once de su mañana, por haber quedado sin efecto la anunciada con fecha 14 de los corrientes.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal o documento que acredite su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y previniéndose que los bienes embargados se encuentran en poder del referido Cristóbal Arruga Gracia, con domicilio en la calle de Zulmedia, número 17, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.040

**JUZGADO ESPECIAL
DE VAGOS Y MALEANTES**

MOYA IBANEZ (Isidro), de 46 años de edad, hijo de Isidro y de Catalina, jornalero, soltero, natural y vecino de San Clemente (Cuenca), cuyo actual paradero se ignora,

Comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza a fin de constituirse en prisión, por haber sido declarado rebelde, como comprendido en el artículo 17 de la Ley de 4 de agosto de 1933, en el expediente número 14 de 1947.

Zaragoza, once de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez especial, (ilegible).—El Secretario, accidental, Luis Márquez.

Núm. 5.041

SANCHEZ MADURGA (Jesús-Joaquín), hijo de Eugenio-Enrique y de Gregoria, de 25 años de edad, soltero, natural de Hernani (Guipúzcoa), carpintero y vecino que fué de Irún, cuyo actual paradero se ignora,

Comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde, como comprendido en el artículo 17 de la Ley de Vagos y Maleantes de 4 de agosto de 1933.

Zaragoza a once de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez especial, (ilegible).—El Secretario accidental, Luis Márquez.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.086

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de declaración de herederos por fallecimiento ab intestato de D. Domingo García Blasco, hijo de José y de Petra, soltero, de 47 años de edad, ocurrida en Figueruelas el 22 de junio próximo pasado, habiéndose reclamado la herencia de éste, como únicos herederos, por sus hermanos de doble vínculo Luciano y Pedro José García Blasco.

Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—Mariano Jiménez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.068

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación**

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario 96 de 1951, sobre estufa, se cita por medio de la presente a Juan-Manuel Pérez Giménez a fin de que en término de cinco días comparezca en este Juzgado para declarar en el sumario indicado y practicar las demás diligencias necesarias, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.038

ALFARO

JIMENEZ LOZANO (Antonia), de 26 años de edad, soltera, estañadora, natural de Barcelona, hija de José y de Asunción, domiciliada últimamente en Calatayud y fugada de la Beneficencia Provincial de Logroño, procesada en causa número 7 de 1951, por hurto, seguida en este Juzgado, comparecerá ante el mismo en término de diez días para constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835, número 1.º, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Alfaro, 10 de octubre de 1951.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.044

CARIÑENA

BLESA CAUSILLAS (Antonio), de 28 años de edad, albañil, hijo de Eduardo y de Encarnación, natural de Madrid y vecino que fué de Zaragoza, domiciliado últimamente en la calle de Constantino, 3, procesado en causa seguida en este Juzgado bajo el núm. 4 de 1947, sobre robo, comparecerá ante el mismo en término de diez días para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cariñena, ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 4.987

VALLADOLID

PRIETO GAMAFEITA (Santiago), que tuvo su último domicilio en Zaragoza (Avenida de Valencia), comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días con el fin de recibirle declaración, por estar así acordado en sumario número 29 de 1951, que se sigue contra Bernabé-Victoriano Expósitos Merino, por delito de apropiación indebida.

Dado en Valladolid a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.085

JUZGADO NUM. 2.—GRANADA

Se notifica por medio de la presente a Francisco Salinas Boch y Alberto Salinas Benedicto, que tuvieron últimamente sus domicilios, el primero, en Madrid, y el segundo, en Zaragoza, que han sido condenados en el expediente número 303 de 1951, sobre estafa, a la pena de diez días de arresto menor cada uno y al pago de las cos-

tas, sirviéndoles de abono el tiempo que estuvieron en prisión preventiva.

Y para que conste y sirva de notificación en forma, se publica en los "Boletines Oficiales" de Madrid y Zaragoza y se extiende la presente en Granada a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Francisco Sancho.

Núm. 5.082

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 642 de 1951 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Vicente Sancho Nicoláu, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Casta Alvarez, 47, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.º izquierda), el día 27 del actual y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza diez de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, F. Cardós.

Núm. 5.083

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 478 de 1951 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a un tal Antonio, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, 2.º izquierda) el día 27 de octubre y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, F. Cardós.

Núm. 5.117

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El Sr. Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el número 629 de 1951, sobre hurto, contra Joaquín Rico Azcona, y en virtud a ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente

Tasación de costas

Por derechos de los Sres. Juez, Fiscal y Secretario en el presente juicio

y ejecución de sentencia, pesetas 19'20.

Por derechos Agentes en juicio y ejecución, 5'65.

Por reintegros del expediente, 13 pesetas.

Total, 37'85 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado, Joaquín Rico Azcona, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de veinte días de arresto menor, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, F. Cardós.

Núm. 5.117

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El Sr. Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el número 572 de 1951, sobre hurto, contra Pablo Martínez Huche, y en virtud a ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente

Tasación de costas

Por derechos de los Sres. Juez, Fiscal y Secretario en el juicio y ejecución de sentencia, 19'20 pesetas, ?

Por reintegros del expediente, 16.

Por derechos Agentes en juicio y ejecución, 4'15.

Indemnización, 250.

Total, 289'35.

Y para darle vista por término de tres días al condenado, Pablo Martínez Huche, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de treinta días de arresto menor, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, F. Cardós.

RIP. ROGAR PIGNATELLI